



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024, del Director Provincial de Educación de Palencia, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de tuba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo, punto 2 de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de tuba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la **relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos, según Anexo I, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de tuba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, indicando, en el caso de exclusión, la causa de la misma. Estos listados se publican en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es)

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos en la relación definitiva de la presente resolución a la **prueba práctica** específica, que se desarrollará en el auditorio del **Conservatorio Profesional de Música**, situado en Plaza de San Pablo, 8 de Palencia, de acuerdo con el calendario y horario previsto en el Anexo II y aplicando los criterios de evaluación y las normas previstas en dicho anexo.

Los aspirantes **deberán acudir provistos de DNI** o documento identificativo. **La no asistencia al llamamiento único de cada día hará decaer el derecho a la realización de la prueba.**

De conformidad con el apartado octavo, punto 2 de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, contra la presente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. Los plazos para interponer dichos recursos serán de un mes y dos meses, respectivamente, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución.

Palencia, a 19 de diciembre de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

Fdo.: Sabino Herrero del Campo